



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CON LAS MISMAS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

ACTA ENTREGA FISICA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5-42953 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42953 CONSISTENTES EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6+3 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO.", QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL CONTRATISTA ENTREGÓ A LA LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los documentos con los que se entregó la documentación inherente a los trabajos de objeto del contrato, son los siguientes:

- Antecedentes.
- Marco Técnico
- Marco Económico
- Marco Ecológico y Urbano
- Marco Social
- Conclusiones
- Impacto Ambiental
- Tramitología y autorización del estudio Consulta con las Autoridades Municipales, Estatales y Federales.
- Conclusiones Impacto Ambiental
- Impacto Vial
- Tramitología y autorización del estudio Consulta con las Autoridades Municipales, Estatales y Federales.
- Conclusiones Impacto Vial
- Resumen Ejecutivo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto de entrega física de los trabajos el contratista exhibirá la garantía prevista en el artículo 66 de la Ley.

El Contratista exhibe fianza No. 3252-25569-7 emitida por Aseguradora Aserta S.A. de C.V., la garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y pactada en la cláusula Décima Primera del contrato, consistente en la fianza para responder por los servicios mal ejecutados, pagos indebidos o vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido por causas imputables a "El Contratista", lo anterior con fundamento en el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y salvaguardando los intereses de "El Instituto.

Así mismo, conforme a la cláusula Décima Primera del contrato, la garantía se constituye por un plazo de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de firma de la presente acta, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos (\$59,734.77).

Por medio de la presente acta, se cita a la Contratista para el 13 de febrero de 2023, a las 10:00 horas, para llevar a cabo el finiquito del contrato de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Contrato y a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Planeación, Programación y Evaluación
Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Comisión de Planeación y Evaluación de Proyectos
Calle de la Independencia No. 1000
97000 Mérida, Yucatán, México
Teléfono: (999) 960 1000

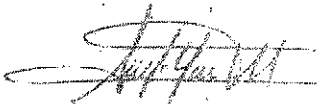
ACTA ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5-42953 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42953 CONSISTENTES EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6+3 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO.", QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Se cierra y se suscribe la presente Acta Entrega Física de los Trabajos en la ciudad de México, a los 14 días del mes de enero de 2023, firmandola de conformidad las personas que en ella intervienen y así quisieron hacerlo.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.


Arq. Ernesto Gaona Garcia
Residente de Servicios - IMSS

Por de Proyecta y Edifica, S.A. de C.V.


Arq. Adolfo Garcia NATUREANO
Superintendente de Servicios - Proyecta y Edifica, S.A. de C.V.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Infraestructura, Proyectos Especializados
 y Oficina de Inversión
 Coordinación de Infraestructura Hospitalaria y
 Coordinación Técnica de Proyectos y
 Contratos de Turnos y
 Gestión de Proyectos

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5-42853 Y NÚMERO DE COMPROMISOS-42953 CONSISTENTES EN LOS "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6+3 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO." QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I- DATOS GENERALES, LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA.

UNIDAD: Unidad de Medicina Familiar 6+3 Consultorios.

UBICACION: Av. José Pedro Tun May S/N. C.P.:77774, Poblado de Chemuyil, Municipio de Tulum, Quintana Roo

LOCALIDAD: Tulum, Quintana Roo

N°. CONTRATO: N° 2-21240002-5-42953

N°. COMPROMISO: 5-42953

OBJETO DEL CONTRATO: Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo, para llevar a cabo la Acción de Obra denominada: "Construcción de Unidad de Medicina Familiar 6+3 Consultorios con Atención Médica Continua en la localidad de Chemuyil, municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo."

CONTRATISTA: Proyecta y Edifica, S A de C.V.

MONTO CONTRATADO: \$597,347.75, más IVA.

FECHA DE INICIO: 02 de diciembre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

PLAZO CONTRACTUAL: 30 días naturales

TIPO DE CONTRATO: Precio alzado

TIPO DE CONTRATO: Servicios relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precio alzado.

[Handwritten signature]



2023
Francisco VILA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA LOCAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5-42953 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42953 CONSISTENTES EN LOS "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6+3 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO." QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I.1 En la Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Residencia de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, de conformidad con lo estipulado en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), así como lo dispuesto en la cláusula Vigésima Segunda "FINIQUITO Y TERMINACIÓN" del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado N° 2-21240002-5-42953 y número de compromiso 5-42953 consistentes en los "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo, para llevar a cabo la Acción de Obra denominada: "Construcción de Unidad de Medicina Familiar 6+3 Consultorios con Atención Médica Continua en la localidad de Chemuyil, municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo."

II- NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA Y DEL SUPERINTENDENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

II.1 De acuerdo al oficio No. 09 53 84 61 1G10/1622 de fecha 18 de noviembre de 2022, por parte del IMSS, se designa como Residente de Servicios al Arq. Ernesto Gaona García.

II.2 De acuerdo a la Cláusula Décima Tercera del Contrato N° 2-21240002-5-42953, por parte de la Contratista, se designa como Superintendente de Servicios al Arq. Adolfo García Maturano.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

De acuerdo a la cláusula Primera del contrato N° 2-21240002-5-42953 se reciben los trabajos relativos a los "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo, para llevar a cabo la Acción de Obra denominada: "Construcción de Unidad de Medicina Familiar 6+3 Consultorios con Atención Médica Continua en la localidad de Chemuyil, municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo."

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO

Importe contractual
Contrato= \$597,347.75, más IVA.

Importe Real
Contrato= \$597,347.75, más IVA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Administrativos
y Materiales de Inversión
Coordinación de Infraestructura, Inicialización y
Coordinación Técnica de Proyectos y
Contratación de Servicios
División de Proyectos

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5-42953 Y NÚMERO DE COMPROMISOS-42953 CONSISTENTES EN LOS "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6+3 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO." QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No.	PARTIDA	IMPORTE TOTAL CONTRATADO
1	ANTECEDENTES: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$38,865.77
2	MARCO TÉCNICO	\$53,637.97
3	MARCO ECONÓMICO	\$62,189.19
4	MARCO ECOLÓGICO Y URBANO	\$57,918.56
5	MARCO SOCIAL	\$38,466.37
6	CONCLUSIONES. ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$27,883.43
7	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	\$83,440.15
8	Tramitología y autorización del estudio Consulta con las Autoridades Municipales, Estatales y Federales	\$22,743.63
9	Conclusiones. Estudio de Impacto Ambiental	\$21,989.22
10	ESTUDIO DE IMPACTO VIAL	\$64,889.36
11	Tramitología y autorización del estudio Consulta con las Autoridades Municipales, Estatales y Federales	\$27,369.58
12	Conclusiones. Estudio de Impacto Vial	\$26,801.95
13	RESUMEN EJECUTIVO	\$72,052.55
	Total	\$597,347.75

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El periodo original del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios N° 2-21240002-5-42953 y número de compromiso 5-42953, celebrado el 01 de diciembre de 2022 entre "El Instituto" y "El Contratista", consistente en los "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo, para llevar a cabo la Acción de Obra denominada: "Construcción de Unidad de Medicina Familiar 6+3 Consultorios con Atención Médica Continua en la localidad de Chemuyil, municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo", ubicado en la Av. José Pedro Tun May S/N, C.P.:77774, Poblado de Chemuyil, Municipio de Tulum, Quintana Roo, del 02 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 (30 días naturales).

[Handwritten signature]



2023
Francisco
VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Módulo de Inversión Social, Proyecto Especial de
Iniciativa de Infraestructura Social, Programa de
Iniciativa de Infraestructura Social, Modalidad de
Contratación de Servicios, Tipo de Contrato de
Servicios, Tipo de Contrato de Servicios, Tipo de
Contrato de Servicios, Tipo de Contrato de Servicios

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5-42953 Y NÚMERO DE COMPROMISOS-42953 CONSISTENTES EN LOS "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6+3 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO." QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN;

A continuación, se presentan las estimaciones y gastos aprobados a la fecha, así como las estimaciones pendientes de autorización:

No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe	Tributo de I.V.A	Subtotal con I.V.A	Suspensión y Vigilancia 0.2 %	Retención por Arraso de Obra	Deposición	Subtotal Deudas / Debet.	Importe Liquidado	Estatus
Estimación 1 Omnibus	Del 02 al 10 de Diciembre de 2022	\$ 587,347.75	\$ 95,575.64	\$ 682,923.39	\$ 1,365.74	\$	\$	\$ 2,288.74	\$ 689,930.95	Pagado
Total		\$ 587,347.75	\$ 95,575.64	\$ 682,923.39	\$ 1,365.74	\$	\$	\$ 2,288.74	\$ 689,930.95	

Estado Físico Financiero:

- Avance programado físico: 100.00 %
- Avance real físico: 100.00 %
- Avance programado financiero: 100.00 %
- Avance real financiero: 100.00 %

La estimación 01 Normal, se encuentra pagada y no se cuenta con ningún pendiente de pago.

VII. LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO.

Durante el desarrollo del presente contrato, no se llevó a cabo la aplicación de Penas Convencionales ni Sobrecostos de los Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo, para llevar a cabo la Acción de Obra denominada: "Construcción de Unidad de Medicina Familiar 6+3 Consultorios con Atención Médica Continua en la localidad de Chemuyil, municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo."

VIII. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

No se cuenta con estimación final del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5 42953 y número de compromiso 5-42953.

[Handwritten signature]





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de los Recursos y Materiales, Ingresos, Ingresos
y Gastos de Inversión
Subdirección de los Contratos, Fideicomisos
Subdirección de Servicios de Ingeniería y
Construcción de Terceros
Calle de la Libertad 100

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5-42953 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42953 CONSISTENTES EN LOS "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6+3 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO." QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

IX. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA

Se hace constar, que en el acto de Recepción Física de los trabajos se presentó al "Residente del Servicio" del IMSS la póliza de fianza No. 3252-25569-7, emitida por Aseguradora ASERTA S.A. de C.V., de fecha 14 de enero de 2023, garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y pactada en la cláusula Decima Primera del contrato, consistente en la fianza para responder por los servicios mal-ejecutados, pagos indebidos o vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido por causas imputables a "El Contratista."

Así mismo, la garantía se constituye por un plazo de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de firma de la presente acta, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, equivalente a \$59,734.77 (cincuenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 77/100 m.n.).

X. LA DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

"El Contratista" por conducto de su Superintendente, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento, por lo que se otorga a "El Instituto" el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto" cualquier pago relacionado con el presente contrato, por lo que no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación, salvo el que subsiste para "El Instituto" conforme a lo dispuesto artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 95, 96 y 97 de su reglamento por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de Recepción Física de los trabajos ejecutados, por los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "El Contratista".

Una vez transcurridos los 12 meses "El Contratista" solicitará por escrito a la División de Proyectos, la cancelación de la garantía de cumplimiento, no siendo este documento válido para tal efecto.

X. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y aceptan que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto, se lleva a cabo la extinción de derechos y obligaciones que se derivan del contrato número N° 2-21240002-5-42953 y número de compromiso 5-42953 de fecha 01 de diciembre de 2022, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto.

[Handwritten signature]



2023
Francisco
VILLA

**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Calle de Independencia No. 1000 San Hipólito
Ciudad de México
Código Postal 06702
Teléfono 5623 1111
Fax 5623 1111
Correo electrónico: administracion@imss.gob.mx
Página Web: www.imss.gob.mx

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO N° 2-21240002-5-42953 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42953 CONSISTENTES EN LOS "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6+3 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO," QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Se suscribe la presente Acta Finiquito de los Trabajos en la ciudad de México, a los 13 días del mes de febrero de 2023, firmándola de conformidad las personas que en ella intervienen y así quisieron hacerlo.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.


Arq. Ernesto Gaona Garcia
Residente de Servicios - IMSS

Por de Proyecta y Edifica, S.A. de C.V.


Arq. Adolfo Garcia Maturano.
Superintendente de Servicios



2023
FRANCISCO
VILLA